

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MPA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. SAN JERONIMO DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿ ETAPA I

Ruc/código :	20498573739	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA A & G S.R.L.	Hora de envío :	10:49:00

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección subir el presupuesto y desagregado de gastos generales en formato Excel; ya que o se visualizan algunas partidas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: PRESUPUEST Literal: PRESUPUEST Página: 161

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Atenta contra el art. 2° del TOU de la Ley N° 30225 ¿ LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: DE ACUERDO A LA EVALUACION DE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE SEÑALA QUE, EN LA INTEGRACION DE BASES SE ADJUNTARA EL ARCHIVO EDITABLE (EXCEL) DEL PRESUPUESTO Y EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES, PARA ASEGURAR QUE TODAS LAS PARTIDAS SEAN VISIBLES Y LEGIBLES PARA LOS POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. SAN JERONIMO DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA¿ ETAPA I

Ruc/código :	20608330021	Fecha de envío :	20/07/2024
Nombre o Razón social :	AM ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L.	Hora de envío :	11:40:56

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección subir el presupuesto y desagregado de gastos generales en formato Excel; ya que o se visualizan algunas partidas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: PRESUPUEST Literal: PRESUPUEST Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: DE ACUERDO A LA EVALUACION DE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE SEÑALA QUE, EN LA INTEGRACION DE BASES SE ADJUNTARA EL ARCHIVO EDITABLE (EXCEL) DEL PRESUPUESTO Y EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES, PARA ASEGURAR QUE TODAS LAS PARTIDAS SEAN VISIBLES Y LEGIBLES PARA LOS POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. SAN JERONIMO DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA, ETAPA I

Ruc/código :	20498394303	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA DAVALOS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:35

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada Para la Contratación de la Ejecución de Obras en el Anexo N° 6 menciona que ¿A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta¿ por ello y para una mayor participación de postores y una mayor cantidad de ofertas, se solicita que la entidad suba y/o cargue el archivo editable en formato Excel (- .xls) al sistema del SEACE, al momento de la integración de bases. Por lo expuesto en aras del cumplimiento de los principios y normas vigentes y con el fin de satisfacer el interés público a través de un procedimiento transparente salvaguardando los principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y competencia, solicitamos sea acogida nuestra observación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: DE ACUERDO A LA EVALUACION DE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE SEÑALA QUE, EN LA INTEGRACION DE BASES SE ADJUNTARA EL ARCHIVO EDITABLE (EXCEL) DEL PRESUPUESTO, PARA ASEGURAR QUE TODAS LAS PARTIDAS SEAN VISIBLES Y LEGIBLES PARA LOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. SAN JERONIMO DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, ETAPA I

Ruc/código :	20498394303	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA DAVALOS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:35

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sírvase aclarar si para poder realizar la intervención a los canales de riego (protección de canales de riego) se cuentan con los permisos otorgados tanto por el ANA y por la JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO CHILI ZONA REGULADA

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: DE ACUERDO A LA EVALUACION DE LO SOLICITADO POR EL POSTOR, SE ACLARA QUE, EL PROYECTO EN CUESTIÓN NO CONTEMPLA UNA INTERVENCIÓN DIRECTA EN LOS CANALES DE RIEGO COMO TAL, ASIMISMO LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS SE LIMITAN EXCLUSIVAMENTE A TRABAJOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN LAS ÁREAS ADYACENTES A LOS CANALES, SIN AFECTAR SU ESTRUCTURA O FUNCIONAMIENTO.

DADO QUE, NO SE REALIZARÁ NINGUNA MODIFICACIÓN O INTERVENCIÓN EN LOS CANALES MISMOS, SINO QUE SE LLEVARÁN A CABO ÚNICAMENTE LABORES DE PROTECCIÓN EN SUS ALREDEDORES, NO SE REQUIEREN LOS PERMISOS ESPECÍFICOS DEL ANA (AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA) NI DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO CHILI ZONA REGULADA PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

ADEMÁS, LOS TRABAJOS PREVISTOS ESTÁN ORIENTADOS A MEJORAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, SIN ALTERAR EL CURSO O LA ESTRUCTURA DE LOS CANALES DE RIEGO. POR LO TANTO, ESTOS TRABAJOS NO CAEN DENTRO DEL ÁMBITO QUE REQUERIRÍA AUTORIZACIONES ESPECIALES DE LAS ENTIDADES MENCIONADAS.

SI EL POSTOR REQUIERE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL ALCANCE ESPECÍFICO DE LOS TRABAJOS DE PROTECCIÓN, SE LE INVITA A REVISAR DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO INCLUIDAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. SAN JERONIMO DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, ETAPA I

Ruc/código :	20498394303	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA DAVALOS S.A.C.	Hora de envío :	16:52:35

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sírvase aclarar si la entidad Cuenta con el Plan de Desvío de Tránsito aprobado; y la mismas estará a cargo por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: DE ACUERDO A LA EVALUACION DE LO SOLICITADO POR EL POSTOR, SE ACLARA QUE, SE ACLARA, LA ENTIDAD CUENTA CON UN PLAN DE DESVÍO DE TRÁNSITO PRELIMINAR QUE HA SIDO ELABORADO COMO PARTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

SIN EMBARGO, LA APROBACIÓN FINAL DEL PLAN DE DESVÍO DE TRÁNSITO ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA GANADOR DE LA BUENA PRO, QUIEN DEBERÁ PRESENTARLO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES (MUNICIPALIDAD Y/O GERENCIA DE TRANSPORTE) PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS QUE REQUIERAN DESVÍOS DE TRÁNSITO.

ASIMISMO, LA GESTIÓN Y LOS COSTOS ASOCIADOS A LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESVÍO DE TRÁNSITO DEFINITIVO, ASÍ COMO SU IMPLEMENTACIÓN, ESTÁN CONSIDERADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA OBRA Y SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

ADEMAS, LA ENTIDAD PROPORCIONARÁ EL APOYO NECESARIO EN LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES PARA FACILITAR LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESVÍO DE TRÁNSITO, PERO LA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DE SU ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN RECAE EN EL CONTRATISTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. SAN JERONIMO DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, ETAPA I

Ruc/código :	20608841319	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	LUAN C & G CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	22:50:41

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA PARTICIPACION DE CONSORCIOS, en relación a la frase "(¿) EL PORCENTAJE MINIMO DE PARTICIPACION DE CADA CONSORCIO ES DE 40%."

En concordancia con ello, las Bases Estándar aplicables al presente procedimiento de selección señalan lo siguiente: d) Condiciones de los consorcios De conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, el área usuaria puede incluir lo siguiente: 1) El número máximo de consorciados es de [CONSIGNAR EL NÚMERO MÁXIMO DE INTEGRANTES DEL CONSORCIO]. 2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de [CONSIGNAR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN DE CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO]. 3) El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de [CONSIGNAR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EN LAS OBLIGACIONES DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE LA MAYOR EXPERIENCIA]. BAJO ESTA PREMISA Y PRONUNCIAMIENTO N° 233-2024/OSCE-DGR DEL OSCE

- SE SOLICITA ACOGER NUESTRA OBSERVACION EN HARAS DE LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y QUE LA CONTRATACION SE DESARROLLE BAJO CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD Y MODIFICAR A:

- 1) El número máximo de consorciados es de 02 integrantes.
- 2) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 20%
- 3) Porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60 %

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.2 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 Y 16 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION: DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DE LO SOLICITADO POR EL POSTOR, SEÑALA QUE, LOS LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS, INCLUYENDO EL NÚMERO MÁXIMO DE CONSORCIADOS, LOS PORCENTAJES MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN DE CADA CONSORCIADO Y EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA EL INTEGRANTE QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA, YA HAN SIDO ESTABLECIDOS POR EL ÁREA USUARIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE ESTE PROYECTO.

ASIMISMO, ESTOS LINEAMIENTOS FUERON DETERMINADOS CONSIDERANDO LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL PROYECTO, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. EL ÁREA USUARIA HA EVALUADO CUIDADOSAMENTE ESTOS ASPECTOS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES QUE MEJOR SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO Y QUE GARANTICEN SU CORRECTA EJECUCIÓN.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTAS CONDICIONES SE HAN ESTABLECIDO DENTRO DEL MARCO LEGAL VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON LAS DIRECTRICES DE LAS BASES ESTÁNDAR APLICABLES. AUNQUE SE ENTIENDE LA PREOCUPACIÓN DEL POSTOR POR LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA, ES NECESARIO MANTENER UN EQUILIBRIO ENTRE ESTE PRINCIPIO Y LA NECESIDAD DE ASEGURAR QUE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA ADECUADAS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE MANERA SATISFACTORIA.

POR LO TANTO, NO SE ACOGE LA OBSERVACION, Y SE MANTIENEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS EN ESTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. SAN JERONIMO DISTRITO DE AREQUIPA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, ETAPA I

Ruc/código :	20498186379	Fecha de envío :	22/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	Hora de envío :	23:47:02

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección adjuntar con las bases integradas el Presupuesto Consolidado de Obra y el Análisis de Precios Unitarios en formato Excel, con el fin de una óptima elaboración de ofertas y evitar errores involuntarios siendo estos causales de descalificación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: A **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: DE ACUERDO A LA EVALUACION DE LO SOLICITADO POR EL PARTICIPANTE, SE SEÑALA QUE, EN LA INTEGRACION DE BASES SE ADJUNTARA EL ARCHIVO EDITABLE (EXCEL) DEL PRESUPUESTO Y EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PARA ASEGURAR QUE TODAS LAS PARTIDAS SEAN VISIBLES Y LEGIBLES PARA LOS POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null